

B000705380

ALP

>>> Eduardo Ruenes <iks_das@yahoo.com> 20/11/2007 08:07:51 p.m. >>>
Lic. Carlos García Fernández
Titular de la COFEMER

Presente

Estimado Licenciado Fernández: Por medio de la presente quiero amablemente solicitarle como ciudadano de este país libre y soberano, así como también haciendo uso de mis derechos como consumidor, el que los productos orgánicos sean claramente identificados como tales, tal como lo establece el artículo 42 de la ley correspondiente:

"Artículo 42.- En el etiquetado de los productos orgánicos se deberá asentar el número de certificado orgánico, el número de identificación del organismo de certificación expedidor, así como la mención de que el producto se encuentra libre de organismos genéticamente modificados."

Este etiquetado claro me permitirá ejercer mi derecho a la información y mi libertad de elección como consumidor.

Le agradezco de antemano la atención a la presente y le pido por favor no la negligja, pues como ciudadanos estamos un poco cansados de que las autoridades decidan asuntos importantes para la ciudadanía dando prioridad a otro tipo de intereses; tengo fé que este no será el caso.

Atentamente

Ing Eduardo Guerrero y aproximadamente 100 personas en León, Gto, interesadas en conocer realmente lo que estamos consumiendo.

Comparte video en la ventana de tus mensajes (y también tus fotos de Flickr). Usa el nuevo Yahoo! Messenger versión Beta.
<http://e1.beta.messenger.yahoo.com/>

2007 NOV 21 PM 4: 13
Comisión Federal de
Fomento y Regulación
RECIBIDO